



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: **20206300075701**
Fecha: 20/08/2020 08:10 pm

Bogotá, agosto de 2020

Doctora
AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO
Secretaria Comisión Primera Constitucional
Cámara de Representantes
Carrera 7 No. 8-68 oficina 238B.
debatescomisionprimera@camara.gov.co
Ciudad

Referencia: Respuesta PQRSD 20206300046982 - Oficio No. C.P.C.P.3.1. 063- 20

Honorables miembros de la Comisión Primera Constitucional Permanente,

Respecto al cuestionario del asunto, radicado en la Agencia de Renovación del Territorio -ART, a continuación, y en el marco de nuestras competencias, nos permitimos dar respuesta a las preguntas formuladas, no sin antes advertir que por virtud del Decreto 2107 de noviembre de 2019 se modificó la estructura de la Agencia de Renovación del Territorio, creando la Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito con autonomía administrativa y financiera, en los términos del literal j) del artículo 54 de la Ley 489 de 1998, para efectos de diseñar, desarrollar y ejecutar el Programa Nacional de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito en los territorios intervenidos bajo las directrices establecidas por la Presidencia de la República y la normativa vigente aplicable en la materia.

De acuerdo con lo anterior, se brindará respuesta diferenciada por unidad ejecutora en lo correspondiente a las preguntas relacionadas con el presupuesto.

A continuación, las respuestas al cuestionario correspondientes a la Unidad Ejecutora 021401 Agencia de Renovación del Territorio- Gestión General:

- 1. Sírvase informar que planes, programas y/o proyectos prioritarios conforme a los objetivos misionales, de la entidad a su cargo, no han podido implementar durante las vigencias 2019 y lo que va corrido de la vigencia 2020, por carencia de las apropiaciones presupuestales necesarias para su debida ejecución.***

A la pregunta anterior sírvase discriminar por tipo de planes, programas o proyectos, así como las apropiaciones que hubiesen sido necesarias para la ejecución de las mismas año por año.

Una vez finalizado el proceso de formulación participativa de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial en la vigencia 2019 se da inicio a partir de ese año al proceso de implementación.

En ese orden de ideas, a continuación, se presenta la información de los recursos solicitados y asignados para la vigencia 2019.

**Recursos y Metas Agencia de Renovación del Territorio
2019**

Proyecto de inversión	Solicitud	Asignado
Apoyo implementación PDET	31.181.124.000	\$ 6.300.000.000
Reactivación Económica, social y ambiental	456.864.222.435	\$ 44.799.465.405
Estrategias de Cofinanciación de Proyectos	323.000.000.000	10.000.000.000
TIC	4.860.000.000	2.000.000.000
TOTAL	\$ 811.045.346.435	\$ 63.099.465.405

No obstante, la diferencia entre los recursos solicitados y asignados, la ART hizo presencia en los 170 municipios y propiciando el fortalecimiento de capacidades de actores institucionales y comunitarios, para ello se realizaron ajustes metodológicos que permitieron hacer presencia y fortalecimiento institucional en todos los territorios. Así mismo, una vez formuladas las iniciativas se avanzó en la estructuración de 404 proyectos estratégicos y 7 proyectos fueron cofinanciados con recursos del presupuesto ART. También se avanzó en términos de actualización de la plataforma tecnológica.

Para la vigencia 2020, a continuación, se presentan los recursos solicitados y asignados:

**Recursos y Metas Agencia de Renovación del Territorio
2020**

PROYECTO DE INVERSIÓN	RECURSOS SOLICITADOS 2020	RECURSOS ASIGNADOS 2020
Reactivación económica, social y ambiental	140.000.000.000	31.287.715.860
Estrategias de Cofinanciación de Proyectos	57.000.000.000	7.737.000.000
Apoyo implementación PDET	16.210.000.000	7.000.000.000
TIC	7.220.000.000	2.000.000.000
TOTALES	220.430.000.000	48.024.715.860

En términos generales para las dos vigencias, los ajustes a las metas se realizaron en los proyectos de inversión de apoyo a la implementación de esquemas de financiación, cofinanciación y seguimiento de proyectos que contribuyan al desarrollo de los territorios priorizados y en el proyecto de reactivación económica, social y ambiental.

2. Sírvase informar la composición y principales rubros presupuestales de cada componente (funcionamiento e inversión) del Presupuesto definitivo aprobado de los años 2019 y 2020 de cada una de las entidades que usted dirige.

**Presupuesto Asignado Agencia de Renovación del Territorio
2019 - 2020**

DESCRIPCIÓN	2019	2020
	Asignado	Asignado
Gastos de Personal	36.735.540.000	36.664.000.000
Gastos Generales	8.724.626.624	12.493.000.000
Transferencias Corrientes	1.652.198.000	1.147.000.000
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	359.179.000	419.000.000
FUNCIONAMIENTO	47.472.083.624	50.723.000.000
Apoyo implementación PDET	6.300.000.000	7.000.000.000
Reactivación Económica, social y ambiental	44.799.465.405	31.287.715.860
Estrategias de Cofinanciación de Proyectos	10.000.000.000	7.737.000.000
TIC	2.000.000.000	2.000.000.000
TOTAL INVERSIÓN	63.099.465.405	48.024.715.860
Total Presupuesto	110.571.549.029	98.747.715.860

Fuente SIF Nación
Fecha de corte: 31 de Julio de 2020

3. Sírvase informar el porcentaje y rubro destinado para el pago de los contratos de prestación de servicios y si este corresponde a la partida de inversión o gasto de funcionamiento (*)

Se presenta la información por proyecto de inversión y recursos de funcionamiento:

NOMBRE PROYECTO DE INVERSIÓN	RUBRO	PORCENTAJE	PARTIDA
APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DE ESQUEMAS DE FINANCIACIÓN, COFINANCIACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO DE LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS A NIVEL NACIONAL	C-0212-1000-5-0-1710009-02	38%	INVERSIÓN

IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL EN LAS ZONAS FOCALIZADAS POR LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL - PDET NIVEL NACIONAL	C-0212-1000-8-0- 1710003-02	26%	INVERSIÓN
APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL – PDET EN LAS ZONAS PRIORIZADAS A NIVEL NACIONAL	C-0212-1000-6-0-1710011-02 C-0212-1000-6-0-1710012-02	62%	INVERSIÓN
OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	A-02-02-02-008-003	4.1%	FUNCIONAMIENTO

* Datos correspondientes a la vigencia 2020.

4. Sírvase informar y explicar si considera que sus necesidades presupuestales están incluidas en el proyecto de Presupuesto del año 2021.

Presupuesto de Funcionamiento

Se relaciona mediante cuadro comparativo el análisis de las diferencias entre las necesidades de recursos presupuestales de funcionamiento de la Agencia de Renovación del Territorio incorporadas en el documento que sustenta el Anteproyecto de Presupuesto y el Proyecto de Presupuesto General de la Nación del año 2021, así:

CONCEPTO	PROYECTO PGN	NECESIDADES ART ANTEPROYECTO PRESUPUESTO	DIFERENCIA
Gastos de Personal	39.949.000.000	39.346.617.149	602.382.851
Adquisición de Bienes y Servicios	11.530.000.000	12.493.000.000	-963.000.000
Transferencias Corrientes	1.408.000.000	1.455.996.607	-47.996.607
Gastos por Tributos, Multas	431.000.000	182.000.000	249.000.000
TOTALES	53.318.000.000	53.477.613.756	-159.613.756

A pesar que entre la cifra estimada en el anteproyecto para atender las necesidades del normal funcionamiento de la unidad ejecutora 021401 ART en el año 2021 (\$53.478 millones) y la cifra incluida en el Proyecto de Presupuesto General de la Nación para este mismo fin (\$53.318 millones) hay una diferencia de \$ 160.000.000, la cual corresponde al 0.3% y al parecer es marginal, preocupa a la Entidad que al revisar el detalle de gastos del proyecto y en los rubros principales, se evidencia que el rubro de adquisición de bienes y servicios presenta una disminución de recursos de 7.7% correspondiente a \$963.000.000. En cambio, el rubro de gasto de personal presenta un mayor valor de \$602.382.851 frente a las necesidades justificadas por la Entidad en el Anteproyecto de Presupuesto.

Es fundamental enfatizar que la disminución de \$963.000.000 en los recursos del rubro de adquisición de bienes y servicios afectaría principalmente el arrendamiento de las sedes físicas en las ciudades de Apartadó, Buenaventura, Quibdó, Barrancabermeja y Santa Marta.

La vigencia actual es la primera vigencia en que se cuenta con recursos para cubrir la necesidad de sedes en las ciudades Apartadó, Buenaventura, Quibdó, Barrancabermeja y Santa Marta. Desde la entrada en operación de la ART en 2017, se habían venido solicitando recursos adicionales que nos permitieran tener la cobertura necesaria en las 16 subregiones PDET de acuerdo con la responsabilidad asignada en el Decreto 893 de 2017 "Por el cual se crean los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial -PDET-", en el cual se estableció la cobertura geográfica de estos programas en 16 subregiones y otorgó la responsabilidad de la coordinación de los PDET a la Agencia de Renovación del Territorio. Con los recursos de funcionamiento apropiados en vigencias anteriores, la ART sólo podía garantizar la presencia institucional con oficina en 11 de las 16 subregiones PDET, quedando desprovistas las subregiones de Chocó, Urabá Antioqueño, Pacífico Medio, Sur de Bolívar y Sierra Nevada-Perijá, lo que dificulta la atención a las comunidades, la coordinación inter e intrainstitucional y, en general, el desarrollo de la misión de la Agencia en esos territorios.

La solicitud de recursos adicionales para contar con sedes en la totalidad de las subregiones PDET fue finalmente atendida en la asignación del presupuesto 2020, pero debido al bloqueo de \$960 millones en nuestros recursos de adquisición de bienes y servicios, se debió programar el inicio de los contratos de arrendamiento a partir del mes de agosto del año en curso con unas vigencias futuras que nos permitió hacer la contratación a largo plazo hasta el 2022 ocupando desde el presente año parte del cupo de correspondiente a Adquisición de Bienes y Servicios.

En consecuencia, los recursos dispuestos en el proyecto de Presupuesto General de la Nación para la vigencia 2021 en el rubro de adquisición de bienes y servicios son insuficientes para asumir la totalidad de los costos de funcionamiento de la ART, dado que en su proyección se incluyó un nuevo gasto (Arrendamiento de sedes) que al estar cubierto dadas la vigencias futuras aprobadas pero con disminución del 7.7% del rubro correspondiente, se estarían sacrificando los demás gastos recurrentes de nuestra entidad.

Presupuesto de Inversión

La solicitud de recursos de inversión que realizó la ART en el Anteproyecto de Presupuesto 2021 asciende a un valor de **\$111.923 millones**, se evidencia una diferencia de **\$65.714 millones** frente a la cuota de inversión comunicada para la vigencia 2021.

Necesidades presupuestales Agencia de Renovación del Territorio 2021

Proyecto de Inversión	Recursos solicitados 2021	Proyecto Presupuesto 2021	Diferencia	Metas 2021 Recursos solicitados
-----------------------	---------------------------	---------------------------	------------	---------------------------------

Apoyo a la implementación de los programas de Desarrollo con Enfoque Territorial -PDET en las zonas priorizadas a nivel nacional	12.712.000.000	8.100.000.000	4.612.000.000	170 municipios fortalecidos. 15% iniciativas gestionadas
Implementación de actividades para la reactivación económica, social y ambiental en las zonas focalizadas por los programas de desarrollo con enfoque territorial - PDET nivel Nacional	32.382.785.915	29.431.100.000	2.951.685.915	135 proyectos estructurados 5 Proyectos estratégicos integradores financiados
Apoyo implementación de esquemas de financiación, cofinanciación y seguimiento de proyectos que contribuyan al desarrollo territorial Nacional	61.689.100.000	6.778.000.000	54.911.100.000	32 proyectos cofinanciados 4 documentos de seguimiento y evaluación
Implementación de las tecnologías de información y comunicaciones para la renovación del territorio Nacional	5.139.673.600	1.900.000.000	3.239.673.600	Implementar, fortalecer e integrar los componentes de los sistemas de información misional de la Agencia. Actualizar infraestructura tecnológica.
TOTAL	111.923.559.515	46.209.100.000	65.714.459.515	

Así las cosas, se requiere contar con los recursos presupuestados para la vigencia 2021 una vez finalizada la fase de formulación participativa y priorizadas las iniciativas se debe avanzar con mucha más fuerza en los dos últimos años de gobierno en la articulación para la ejecución de proyectos e implementación de las iniciativas, lo que estimule la confianza en los territorios.

Estos recursos permitirán mantener la presencia institucional, importante para el fortalecimiento de actores y la gestión de oferta, lo que implica un trabajo fuerte en terreno post emergencia que contribuya al fortalecimiento de grupos motor, que dada la virtualidad de este año debe reforzarse el próximo, así mismo en términos de posicionamiento y presencia institucional.

Adicionalmente, se busca proseguir con la implementación de proyectos, dentro de los cuales encontramos los proyectos integradores, una de las principales estrategias lideradas por la ART a partir del año 2020, que busca desarrollar proyectos que logren impactar en un mismo territorio acciones que beneficien el desarrollo productivo, ambiental y social de todas las Subregiones PDET.

Como también ampliar la posibilidad de contribuir en la cofinanciación de proyectos que ayuden en su apalancamiento, para que inicien de manera rápida su ejecución y promuevan la aceleración de los PDET.

Adicionalmente, desde la presente vigencia la ART ha venido fortaleciendo los procesos para la consolidación y análisis de información, el desarrollo y aplicación de metodologías para la analítica de información, para realizar el seguimiento a la implementación de los PDET, lo cual es insumo fundamental para la toma de decisiones, generación de alertas y recomendaciones. Es muy importante proseguir con este proceso durante el año 2021 y contar con los recursos financieros

y humanos que permitan avanzar con la implementación de estos procesos, aportando al cumplimiento del indicador PMI A.422 referente a la construcción de informes de seguimiento anuales de acceso público que reporten el avance de implementación de los PATR.

5. Sírvase informar las metas trazadas por la entidad a su cargo para cumplir con el plan de austeridad en el gasto público establecido por el Gobierno Nacional. Detallar los planes, programas y/o gastos de funcionamiento que se verán afectados.

A continuación, se describen las medidas de austeridad dispuestas en el Decreto 1009 de 2020, junto con las metas trazadas por la Entidad y los planes y estrategias para su cumplimiento:

Horas extras: La meta trazada por la entidad es el 20% de ahorro. Para el primer semestre del año 2020 se cumplió la meta, incluso se superó con un 39% de disminución en el gasto. La estrategia consiste en racionalizar las horas extras de todo el personal que tenga derecho por ese concepto (conductores) y reconocer solamente las estrictamente necesarias. Como política de la entidad se estableció que quienes realicen funciones de conductor podrán causar un máximo de 120 horas mensuales, 80 pagaderas en dinero y 40 en tiempo compensatorio.

Indemnización por vacaciones: La meta trazada por la entidad es del 20% de ahorro. Para el primer semestre del año 2020 se cumplió la meta, incluso se superó con un 84% de disminución en el gasto. La estrategia consiste en indemnizar las vacaciones únicamente al personal que se retira de la entidad, y no permitir que los funcionarios acumulen periodos de vacaciones, ni interrumpan vacaciones en curso, a menos que exista una necesidad del servicio previamente justificada. En caso de interrupción o aplazamiento de vacaciones por necesidades del servicio, los días pendientes en todos los casos deberán disfrutarse en la misma vigencia fiscal.

Adquisición y mantenimiento de bienes inmuebles: La meta trazada por la entidad es del 1% de ahorro. No fue posible comprometerse a una meta de ahorro superior, teniendo en cuenta que el documento *Anexo técnico para el aplicativo de medición de la austeridad del gasto público*, dispone que en este concepto se incluyen los rubros correspondientes al alquiler o arrendamiento de sedes, y en el caso de la ART para el cumplimiento de su misión debe tener presencia en las 16 subregiones PDET y se requieren celebrar contratos de arrendamiento para la apertura de sedes faltantes.

Con todo, la estrategia para generar ahorros en este concepto consiste en realizar sólo los mantenimientos que sean estrictamente necesarios para salvaguardar la seguridad y salud de los funcionarios y visitantes.

Tiquetes: La meta trazada por la entidad es del 5% de ahorro. Para el primer semestre del año 2020 se cumplió la meta, incluso se superó con un 44% de disminución en el gasto. La estrategia consiste en incentivar el uso de las tecnologías de la información para evitar el desplazamiento, sólo en aquellos casos en los cuales sea viable y no afecte la función. Además, solo es posible expedir tiquetes aéreos en clase económica y cada dependencia debe programar y solicitar las comisiones con la debida antelación para garantizar los mejores precios en la compra de los tiquetes aéreos.

En cuanto a la disminución del gasto por este concepto para el primer semestre del año en curso hay que tener en cuenta la determinante incidencia de la coyuntura Covid 19.

Viáticos: La meta trazada por la entidad es del 5% de ahorro. Para el primer semestre del año 2020 se cumplió la meta, incluso se superó con un 44% de disminución en el gasto. La estrategia

consiste en incentivar el uso de las tecnologías de la información para evitar el desplazamiento, sólo en aquellos casos en los cuales sea viable y no afecte la función. Asimismo, se disminuyó el porcentaje a reconocer a funcionarios y contratistas en el valor de los viáticos (los valores diarios en pesos son entre 40% y 10% más bajos que los valores establecidos en el Decreto 1013 de 2019 del DAFP). Además, cuando los gastos que genera la comisión sean asumidos de forma total o parcial por otro organismo o entidad, no se le reconocerán por parte de la entidad o únicamente se reconocerá la diferencia en forma proporcional.

Servicios de Seguridad e Investigación: Hace relación al uso y la destinación de recursos a los esquemas de seguridad y vigilancia para protección de personas y bienes de propiedad de la entidad. Uso de recursos humanos como escoltas y operativos de seguridad en vehículos con ese propósito.

En el caso de la ART no se cuenta con esquemas de seguridad, por lo que no se registra gasto por este concepto.

En lo relacionado con los servicios de vigilancia de las sedes existe una meta de ahorro del 5%, la cual se cumplió en el primer semestre del año 2020, incluso se superó con un 7% de reducción en el gasto.

Papelería, Útiles de Escritorio y Oficina: La meta trazada por la entidad es del 10% de ahorro. La estrategia consiste en: -Priorizar el uso de medios digitales; - Las fotocopias e impresiones que se requieran de forma imprescindible serán a doble cara, excepto en los casos que una exigencia normativa lo impida; - Está prohibido la impresión de documentos para revisión, en su lugar se deben utilizar las herramientas de control de cambios o inserción de comentarios; - Siempre que sea posible y no afecte la confidencialidad de la información, se debe utilizar el papel reciclado;- Prohibidas las publicaciones impresas y las impresiones a color, a menos que sea indispensable.- Las publicaciones de toda la entidad deberán hacerse en su espacio web; -Y, envió cada trimestre por parte del GIT de Servicios Administrativos del reporte de consumo de impresiones y de papel, el cual deberá ser analizado por los Directores, Subdirectores, Jefes de Oficina y Coordinadores para establecer oportunidades de ahorro.

Telefonía: El Decreto 1009 de 2020 estableció una meta de ahorro del 20%. Se superó la meta y se logró un gasto 40% menor al del primer semestre del año 2019. La estrategia consiste en el uso de planes fijos con precios favorables, sin posibilidad de adicionar minutos y recomendaciones sobre buen uso del recurso.

Sostenibilidad Ambiental: Comprende las erogaciones por conceptos de servicios de acueducto, recolección de basuras, energía y demás servicios públicos domiciliarios.

La meta trazada por la entidad es del 1% de ahorro. No fue posible comprometerse a una meta de ahorro superior, teniendo en cuenta que, se cuenta con una nueva sede en Cúcuta. Se han presentado ahorros en el consumo de agua 364 M3. Sin embargo, las tarifas se incrementan y no se refleja el ahorro en dinero.

Consumo de Energía: El Decreto 1009 de 2020 estableció una meta de ahorro del 10%. Para el primer semestre de 2020 se tienen gastos de una nueva sede en Cúcuta. Se ahorró en el consumo de energía 20.377 Kwh. Sin embargo, las tarifas se incrementan y no refleja el ahorro en dinero.

Contratación de Personal para la Prestación de Servicios Profesional y Apoyo a la Gestión:

La meta trazada por la entidad es del 1% de ahorro. La estrategia utilizada consiste en celebrar los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión estrictamente necesarios para coadyuvar al cumplimiento de las funciones y fines de la ART, cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta. En ese sentido, es responsabilidad del solicitante incluir una justificación clara y completa sobre su necesidad en los estudios previos. En todos los casos, previa a la suscripción del contrato de prestación de servicios, debe existir la certificación de inexistencia o insuficiencia de personal de planta que justifica la contratación.

6. Sírvase informar la ejecución presupuestal y resultados misionales de los años 2019 y lo que va corrido del año 2020, por componentes y principales rubros presupuestales o programas, de cada una de las entidades que Usted dirige (por componentes de funcionamiento e inversión los rubros más importantes).

**Ejecución presupuestal funcionamiento - Agencia de Renovación del Territorio
2019**

DESCRIPCION	APR. VIGENTE	COMPROMISOS	COMP/APR	EJECUCIÓN	% EJECUCIÓN
Gastos de Personal	36.735.540.000	33.590.068.977	91%	33.590.068.977	91%
Gastos Generales	8.724.626.624	8.140.996.430	93%	8.090.919.380	93%
Transferencias Corrientes	1.652.198.000	1.541.983.555	93%	1.541.983.555	93%
Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora	359.719.000	157.721.700	44%	157.721.700	44%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	47.472.083.624	43.430.770.662	91%	43.380.693.612	91%

Los gastos de funcionamiento que ejecutó la Agencia sirvieron para pagar la nómina de los funcionarios y cubrir las necesidades normales de funcionamiento de la entidad, así como el arrendamiento de sedes en 11 de las 16 subregiones PDET, entre otros, recursos indispensables para que la entidad pudiera cumplir con su objeto misional en la elaboración de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial "PDET" a través de los proyectos de inversión.

**Ejecución presupuestal inversión - Agencia de Renovación del Territorio
2019**

DESCRIPCION	APR. VIGENTE	COMPROMISOS	COMP/APR	EJECUCIÓN	% EJECUCIÓN	RESULTADOS
Apoyo implementación PDET	6.300.000.000	6.100.894.600	97%	6.100.504.600	97%	Se terminó la formulación de los 16 PATR. Se fortalecieron los 170 municipios PDET para potenciar la implementación y la sostenibilidad en el tiempo del proceso de estabilización, haciendo énfasis en 62 municipios PDET. Se trabajó con las Entidades territoriales en el proceso de empalme gobiernos locales y formulación de los planes de desarrollo territoriales 2020-

						2024. Se construyeron, gestionaron y se hizo seguimiento a 16 Portafolios en las subregiones PDET. Se gestionaron 2.498 iniciativas PATR
Reactivación Económica, social y ambiental	44.799.465.405	44.521.948.351	99%	26.135.728.025	58%	Se estructuraron 172 proyectos de infraestructura y 174 proyectos de desarrollo económico, productivo, y ambiental
Estrategias de Cofinanciación de Proyectos	10.000.000.000	9.886.867.883	99%	9.884.141.145	99%	Se cofinanciaron 7 proyectos PDET en la Región Catatumbo, en Convenio con INVIAS
TIC	2.000.000.000	1.940.160.517	97%	1.940.160.517	97%	Certificados de seguridad SSL, actualización de la plataforma tecnológica, cobertura de usuarios conectados, requisitos de seguridad informática cubiertos
INVERSIÓN	63.099.465.405	62.449.871.351	99%	44.060.534.287	70%	

**Es necesario mencionar que se radicaron cuentas para pago antes del 26 de diciembre de 2019 en el GIT de Financiera de la ART, pero dado que el Ministerio de Hacienda no aprobó PAC para cuentas por pagar, dichas cuentas se constituyeron en reserva presupuestal, afectando el porcentaje de obligaciones con corte a 31 de diciembre de 2019.*

Ejecución presupuestal - Agencia de Renovación del Territorio 2019

CONCEPTO	APROPIACIÓN VIGENTE DIC 2019	OBLIGACIONES A DIC 2019	
		VALOR	%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 47.472.083.624	\$ 43.380.693.612	91,4%
GASTOS DE INVERSIÓN	\$ 63.099.465.405	\$ 44.060.534.287	69,8%
TOTAL PRESUPUESTO 2019	\$ 110.571.549.029	\$ 87.441.227.899	79,1%

Ejecución presupuestal funcionamiento - Agencia de Renovación del Territorio 2020

DESCRIPCION	APR. VIGENTE	COMPROMISOS	COM/APR	EJECUCIÓN	% EJECUCIÓN
Gastos de Personal	36.664.000.000	20.589.271.041	56%	20.589.271.041	56%
Gastos Generales	12.493.000.000	8.250.630.331	66%	4.591.674.594	37%
Transferencias Corrientes	1.147.000.000	950.483.831	83%	950.483.831	83%

Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora	419.000.000	-	0%	-	0%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	50.723.000.000	29.790.385.202	59%	26.131.429.466	52%

Los gastos de funcionamiento que ha venido ejecutando la entidad en la presente vigencia, como son principalmente los gastos de personal y los gastos de adquisición de bienes y servicios, entre otros, han permitido cubrir las necesidades de funcionamiento de la entidad, incluido el arrendamiento de las sedes en las 16 subregiones PDET, 5 de esas sedes corresponden a las faltantes y cuyos contratos de arrendamiento iniciaron en el mes de agosto. Todo lo anterior ha permitido que la Agencia pueda cumplir con su misionalidad en la implementación de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial -PDET.

Ejecución presupuestal inversión Agencia de Renovación del Territorio 2020

DESCRIPCION	APR. VIGENTE	COMPROMISOS	COM/APR	EJECUCIÓN	% EJECUCIÓN	RESULTADOS
Apoyo implementación PDET	7.000.000.000	5.084.020.540	73%	2.462.368.250	35%	Se han gestionado 3.134 iniciativas únicas asociadas a 3.742 proyectos. En el marco del fortalecimiento de las capacidades de incidencia ciudadana, se han desarrollado 160 encuentros entre las Administraciones Municipales, en cabeza de los nuevos mandatarios, y los Grupos Motor, para la incidencia de los PDET en los planes de desarrollo municipales. Se han realizado 7 sesiones institucionales presenciales. Debido al Covid 19, se han realizado 11 sesiones de inicio y 1 sesión de seguimiento para un total de 19 sesiones institucionales.
Reactivación Económica, social y ambiental	31.287.715.860	19.143.106.404	61%	4.468.454.461	14%	Se han entregado a los alcaldes 235 proyectos estructurados de los cuales 134 son de infraestructura rural y 101 de Reactivación Económica, Desarrollo Productivo y Ambiental y 3 proyectos bajo la modalidad in house. Están en proceso de estructuración 129 proyectos de infraestructura rural y 44 proyectos de reactivación económica, productiva y ambiental. Se ha venido avanzando en la articulación del Plan Maestro de Estructuración de Infraestructura rural Avance en la validación de información y análisis sectorial de cadenas de valor con enfoque territorial de actividades agropecuarias en 6 subregiones del PMA de

						reactivación económica productiva y ambiental
Estrategias de Cofinanciación de Proyectos	7.737.000.000	3.256.569.107	42%	1.454.386.372	19%	En 2020 se da inicio a la Fase I de Implementación de la Central de Información cuyo objetivo es fortalecer los procesos de gestión y análisis de información, seguimiento y evaluación que orienten la toma de decisiones para la implementación de los PDET.
TIC	2.000.000.000	878.983.801	44%	431.016.134	22%	Certificados de seguridad SSL, actualización de la plataforma tecnológica, cobertura de usuarios conectados, requisitos de seguridad informática cubiertos
INVERSIÓN	48.024.715.860	28.362.679.852	59%	8.816.225.217	18%	

**Ejecución presupuestal - Agencia de Renovación del Territorio
2020**

CONCEPTO	APROPIACIÓN VIGENTE A JULIO 2020	OBLIGACIONES A JULIO 2020	
		VALOR \$	%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 50.723.000.000	\$ 26.131.429.466	52,5%
GASTOS DE INVERSIÓN	\$ 48.024.715.860	\$ 8.816.225.217	18,4%
TOTAL PRESUPUESTO 2020	\$ 97.784.715.860	\$ 34.947.654.683	35,7%

Fuente SIIF Nación

Fecha de corte: 31 de Julio de 2020

7. Sírvase informar el porcentaje de cumplimiento de metas y objetivos trazados conforme a metas de Gobierno y/o Entidad para los años 2019 y 2020 (Indicar línea base, meta y cumplimiento año a año hasta la fecha) de cada una de las entidades que Usted regenta.

Indicador Plan Nacional de Desarrollo

Indicador: Porcentaje de iniciativas de los Planes de Desarrollo con enfoque Territorial, con viabilidad jurídica y técnica, implementadas

Línea de base: 0

Porcentaje cumplimiento de meta cuatrienio cálculo SINERGIA: 9,55%

Meta cuatrienio 2019 – 2022: 43%

Meta 2019: 7,6%

Avance a diciembre de 2019: 7,61%

Meta 2020: 20%

Avance a junio 2020: 9,55%

Avance cualitativo corte junio 30: Con corte a 30 de junio de 2020, se registran 3.134 iniciativas únicas asociadas a 3.742 proyectos y gestiones aprobados dentro del Sistema de Información denominado "Gestión de Oferta". Es importante dar claridad que en el Sistema se cargan proyectos y gestiones que tienen concordancia con las iniciativas PDET y estas se asocian, de acuerdo al objeto y finalidad del proyecto o de la gestión.

Indicador: Obras de Infraestructura Comunitaria en municipios PDET, Ejecutadas

Línea de base: 0

Meta cuatrienio 2019 – 2022: 1900 Obras

Meta 2019: 400 Obras

Avance a diciembre de 2019: 419 Obras

Meta 2020: 420 Obras

Avance a junio 2020: 247 Obras

Avance cualitativo corte junio 30: A junio se reportan las mismas 247 obras terminadas reportadas en el mes de marzo, dado que debido a la alerta sanitaria amparada en los decretos 457, 531, 636, 637, 687, 844 y 749 de 2020, se dio la suspensión de actividades de los contratos 456, 454, 1085, 1086- 18 de 2018 en territorios donde se están finalizando obras PDET Fase II e iniciando obras PDET de los grupos 1, 2 y 3 de la fase III. Estas suspensiones están argumentadas por dificultades de orden público y de orden sanitario por la propagación de la pandemia COVID 19, por lo anterior se han generado retrasos en las entregas, finalización e inicio de obras debido a las causas exógenas que imposibilitan la ejecución normal del contrato. No obstante, se está la verificación de las medidas a aplicar a cada contrato, teniendo en cuenta sus particularidades en términos de alcance y avance técnico a la fecha, así como las condiciones de accesibilidad a los territorios objeto de intervención de cada contrato, con el fin de reiniciar actividades y que se pueda lograr un cumplimiento de 420 obras terminadas en 2020.

PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL ART 2019 Avance a 31 Diciembre 2019

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	LINEA ESTRATEGICA	ACTIVIDADES	METAS 2019	Avance a Actividades %
4.1 Implementar estrategias para la reactivación económica, social y ambiental	ESTRUCTURACION, EJECUCION Y COFINANCIACION	Estructuración de proyectos	282 proyectos de infraestructura estructurados	85%
			288 proyectos de desarrollo económico, productivo y ambiental estructurados	86%

		Ejecución de Proyectos para la Reactivación Económica Productiva y Ambiental	16 iniciativas productivas agropecuarias implementadas 16 iniciativas de reactivación económica implementadas 16 iniciativas ambientales o forestales implementadas	No se obtuvo los recursos del FCP
4.4 Implementar estrategias de Financiación en el marco de los programas de desarrollo con enfoque territorial Nacional.		Cofinanciación para ejecución de los proyectos PDET	57	100%
4.2. Implementar estrategias de fortalecimiento de capacidades territoriales con los actores estratégicos	ARTICULACION NACION-TERRITORIO	Fortalecimiento de capacidades para las organizaciones sociales, productivas y comunitarias con enfoque territorial que sean estratégicas para la implementación de los PATR en los territorios PDET	170 municipios con fortalecimiento para potenciar la implementación y la sostenibilidad en el tiempo del proceso de estabilización, haciendo énfasis en 62 municipios PDET	100%
		Fortalecimiento para la estabilización-instituciones públicas: Acciones de fortalecimiento de las capacidades de los actores institucionales públicos, que sean estratégicas para el desarrollo de los PDET	170 Municipios PDET fortalecimiento de las Entidades territoriales en el proceso de empalme gobiernos locales y formulación de los planes de desarrollo territoriales 2020-2024	100%

		Fortalecimiento para la estabilización: Diseño y construcción de plataforma para la gestión del conocimiento: plataforma tecnológica que promueva la gestión del conocimiento para fortalecer las capacidades de instituciones públicas y organizaciones sociales comunitarias y productivas rurales que participan en el PDET	Diseñar y construir una Plataforma tecnológica que promueva la gestión del conocimiento en los 170 municipios PDET.	90%
4.5 Coordinar y gestionar con los actores pertinentes a nivel nacional y territorial, públicas, privadas y de cooperación la implementación de las iniciativas.		Portafolios construidos, gestionados y con seguimiento.	16 Portafolios	100%
		Gestión Nación-Territorio	2.500 iniciativas PATR gestionadas anualmente	100%
4.3 Implementar un plan estratégico pedagógico, de divulgación y posicionamiento		Elaborar e implementar actividades para apoyar a la entidad en la socialización del PDET; con elaboración de piezas de comunicación informativas y pedagógicas que contribuyan al proceso de socialización de información tanto para la comunidad, como los diferentes medios de comunicación.	Posicionar en los 170 municipios la marca PDET	100%
4.6 Garantizar una gestión efectiva	APOYO TRANSVERSAL	Ajuste a la estructura institucional para la implementación del PNIS	1	100%

	Estrategia para la prevención del riesgo psicosocial - fase I	1	100%
	Recomposición coordinaciones regionales	1	100%
	Nuevas sedes regionales en operación	5	100%
	Gestión financiera ajustada al nuevo catálogo de clasificación presupuestal y a las observaciones de la CGR	1	100%
	Acompañar a los líderes de procesos y Dependencia de la ART en la implementación y mejora continua del MIPG	100%	100%
	Diseñar y ejecutar de un plan de trabajo de comunicaciones	1	100%
	Implementar estrategias TIC	100%	100%

**PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL ART 2020
SEGUIMIENTO A JUNIO 2020**

Producto Estratégico	Indicador	Meta	Actividades	Avance Meta junio 2020	Avance Actividades
ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS	Proyectos de infraestructura rural estructurados (con recursos ART)	85	Realizar seguimiento al cumplimiento de las metas establecidas a los contratos de consultoría para la estructuración de proyectos	0	La actividad está en ejecución, en septiembre inician las entregas
	Líneas productivas estructuradas PME	48	Realizar seguimiento al cumplimiento de las metas establecidas a los contratos de consultoría para la estructuración de líneas productivas PME	0	Se está trabajando en el proceso de estructuración de los 48 perfiles de proyectos y se entregan al finalizar el año
	Proyectos de reactivación económica, productivos y ambiental estructurados (recursos ART)	44	Realizar seguimiento al cumplimiento de las metas establecidas a los contratos de consultoría para la estructuración de proyectos	0	La actividad está en ejecución, en septiembre inician las entregas
OBRAS PDET	Obras de Infraestructura ejecutadas en Fase 2 y Fase 3	420	Realizar seguimiento a la ejecución de obras PDET fase 2 y fase 3	247	59%
	Proyectos Integradores pequeños en ejecución (con recursos ART)	5	Llevar a cabo el trámite de aprobación de vigencia futura, el proceso precontractual, proceso contractual, la adjudicación y	0	Esta actividad inicia en septiembre 2020

			ejecución del contrato		
FINANCIACIÓN DE PROYECTOS	Banco de Proyectos	1	Actualización y operación del Banco del Proyectos de la Agencia	0	Se ha avanzado en un 50%, correspondiente a balance de funcionamiento y proyectos registrados durante 2019 y elaboración de propuesta de Plan de Trabajo para fortalecer y optimizar la arquitectura del banco de proyectos de la ART durante el año 2020.
			Actualización del manual operativo del Banco de Proyectos ART		Se ha avanzado en un 40% de Documento de Manual Operativo actualizado conforme a los ajustes funcionales y técnicos realizados al sistema. Modificaciones en el documento de Manual Operativo conforme a los ajustes de corto plazo realizados en el sistema que soporta el Módulo de Banco de Proyectos
	Proyectos Cofinanciados	7	Generar documento de criterios de asignación y distribución para la financiación y cofinanciación de proyectos de la ART	0	Se ha avanzado en un 100% de la actividad, se generó documentos con los criterios de asignación y distribución para la financiación y cofinanciación de proyectos de la ART
			Aprobación de proyectos a financiar y cofinanciar		Se ha avanzado en un 30%, Priorización de proyectos de los entregados por la DEP, reuniones, mesas de acercamiento con las regionales, se aclara que la firma del Convenio para la cofinanciación de los 7 proyectos se realizará en el segundo semestre de 2020.

	Recursos aprobados OCAD PAZ	1 Billón	Movilización de recursos para la aprobación de proyectos alineados a PDET presentados al OCAD	\$504.178	Se ha movilizado el 50,4% de los recursos (\$504.178 millones).
	Recursos Confis Obras por Impuestos	250 mil millones	Aprobación de solicitudes para ejecutar proyectos en el mecanismo de obras por impuesto	\$209.382	Se han aprobado recursos por el orden de \$209.381, en 17 proyectos PDET y 18 proyectos ZOMAC, equivalente a un 84% de la meta propuesta.
Estudios y Documentos de Análisis	Estudios y Documentos elaborados	4	Desarrollar Modelos para el Análisis de Datos	2	Se ha avanzado en un 50%, dado que se desarrolló un primer Modelo Análisis léxico, morfosintáctico y semántico de las
			Elaborar y difundir documentos de análisis sobre temáticas PDET		Se ha avanzado en un 50% con la realización de un documento de análisis respecto de la seguridad en territorios PDET
Informes de Seguimiento a la Implementación	Informes de Seguimientos a la implementación	2	Realizar la medición de la Batería de Indicadores	1	Se ha avanzado en un 50%, con la realización de un primer informe de la batería de indicadores, se avanzó en los ajustes del módulo batería de indicadores - ficha técnica de indicadores en el sistema de gestión de oferta de la ART, de acuerdo a los resultados de las pruebas funcionales.
			Elaborar y difundir los Informes de Seguimiento a la Implementación PDET		Se ha avanzado en un 50% con la presentación del primer informe de seguimiento a la implementación PDET al Director General de la ART, se recibieron comentarios de retroalimentación de los lectores planteados por el director y se planteó estrategia de divulgación con la oficina de comunicaciones.

Evaluación a temáticas PDET	Evaluaciones realizadas	1	Diseñar la cadena de valor de la evaluación a realizar	1	Se diseñó el documento cadena de valor de la evaluación a realizar, cumpliéndose en un 100% con esta actividad
			Generar el documento de resultados preliminares		Esta actividad inicia en agosto 2020
Central de Información	Puesta en marcha Central de información	1		0	Se avanzó en el diseño conceptual y operativo de la Central de Información PDET. Se firmó convenio con la FAO para el proceso de recolección y consolidación de información de proyectos productivos. Se adelantó proceso de selección de una firma para el diseño e implementación de la plataforma tecnológica de la Central de Información. Se realizaron actividades precontractuales para la contratación de los profesionales de Central de Información PDET.
Hoja Ruta única	Implementación Hoja de Ruta	15	Implementación del modelo metodológico de Hoja de Ruta en 15 subregiones PDET	0	Se ha avanzado en un 12%, teniendo en cuenta que La Dirección General de manera coordinada con la DIT realizó 15 capacitaciones virtuales a los equipos regionales de todas las subregiones y se realizó capacitación a 10 entidades nacionales respecto a la hoja de ruta.
Iniciativas Gestionadas	Iniciativas Gestionadas	4.061	Gestionar con las entidades públicas, privadas, de cooperación, entre otras del nivel nacional, recursos e insumos que permitan desarrollar las iniciativas identificadas en los 16 PATR.	634	Se tuvo un avance 634 iniciativas gestionadas, equivalentes al 15,6%.

Fortalecimiento Institucional	Municipios Fortalecidos	170	Brindar asistencia técnica y acompañamiento a los 170 municipios para generar capacidades locales para implementar los PDET	170	Se fortalecieron los 170 municipios, brindando Asesoraría y acompañamiento en el proceso de formulación de los Planes de Desarrollo Territorial para su alineación con los PDET, cumpliéndose el 100% de la meta
Fortalecimiento Organizacional	Municipios con Organizaciones fortalecidos	60	Implementar la estrategia Yo me subo a mi PDET en 7 subregiones PDET		Se avanza en un 56%, teniendo en cuenta que, se realiza apertura de convocatoria en 18 Municipios. Selección de iniciativas en 18 Municipios. Levantamiento del ICO y Grant de 79 organizaciones de 42 Municipios y se realiza primer desembolso a 5 organizaciones de las 105
			Implementar la estrategias de fortalecimiento de capacidades de los actores locales para el desarrollo y ejecución de		Se tiene un avance de 30%, dado que se realizó Gestión con cooperantes: Con el programa Colombia Transforma de USAID y con el Banco Mundial para la implementación de Yo me subo a mi PDET, se definieron seis proyectos y organizaciones a financiar. Avance en la construcción de TDR para Banco Mundial
			Realizar 10 eventos de intercambio de experiencias exitosas de organizaciones comunitarias.		Esta actividad inicia en agosto
Mecanismo Especial de Consulta	Protocolos MEC	12	Concertar el Mecanismo Especial de Consulta MEC con las autoridades étnicas territoriales en 15 Subregiones PDET	3	Se han concertado 3 Mecanismos Especial de consulta en 3 Subregiones: Putumayo, Sierra Nevada y Sur de Córdoba, lo que representa un avance del 25% de la meta

Socialización e Incidencia PDET a nivel regional y municipal	Municipios con acompañamiento de Grupos Motor	170	Realizar reuniones entre delegados PDET y entidades territoriales para incidencia en planes de desarrollo. Realización de encuentros municipales de socialización con los delegados PDET.	160	Se logró llegar a 160 de los 170, lográndose un 94,10%. Se logró realizar reuniones de grupos motor con alcaldes, para generar incidencia en los planes de Desarrollo Municipal, en 160 Municipios, no se logró cumplir la meta de llegar a los 170 Municipios PDET, dado que no se pudieron realizar más encuentros debido a dificultades de conectividad.
Plan Estratégico de Posicionamiento	Implementación Plan Estratégico de Posicionamiento	1	Desarrollar la estrategia de posicionamiento de redes territoriales.		La Oficina de Comunicaciones para el cumplimiento de esta meta cuenta con 26 actividades, las cuales en este primer semestre avanzaron en 16, lo que representa un avance del 64%
Programa de Bilingüismo	Programa de Bilingüismo implementado	1	Aplicar encuesta de necesidades	0	100%
			Establecer el nivel de inglés e implementar el cronograma de actividades de formación		En el primer semestre se ha avanzado un 90% con la contratación y la implementación del curso dirigido a 28 funcionarios de la Entidad. El curso se da por terminado la primera semana del mes de julio
Learning Management Systems LMS	Regionales beneficiados con el sistema on line	16	Aplicar encuesta de necesidades	0	100%
			Establecer temáticas de formación virtual y cronograma de actividades de formación.		Se avanzó en un 90% en el primer semestre de 2020, dado que se elaboró la ficha del curso, se desarrollaron las actividades de micro learning, dándose por terminada la capacitación y

					quedando pendiente para el mes de julio, el informe final
Intervención del Clima Organizacional	% de funcionarios y contratista con intervención del clima organizacional	80%	Sensibilización	0%	100%
			Talleres de Intervención en servidores ART		Se avanzó en un 33%, con talleres de intervención a los Servidores, de acuerdo a lo programado en el Plan de Bienestar de la Entidad.
Atención a Ciudadanos en condición de Discapacidad	Estrategia de mejoramiento a la comunidad con discapacidad	1	Diagnóstico de físico de instalaciones para determinar el alcance de la intervención	0	Se avanzó en un 100% con el diagnóstico físico a las instalaciones, quedando pendiente para el segundo semestre realizar señalización inclusiva para el acceso de personas en condición de discapacidad, acorde a lo programado.
			Realizar señalización inclusiva para el acceso de personas en condición de discapacidad		Esta actividad se desarrollará en el segundo semestre
Primera Fase de la aplicación de la TVD	Metros lineales de archivo intervenido con la aplicación de la TVD	200	Organización de expedientes de conservación permanente	0	Esta actividad se desarrollará en el segundo semestre
			Cambio de unidades de conservación.		Esta actividad se desarrollará en el segundo semestre
Plan de Atención Inmediata PAI	Familias con proceso de sustitución contratado	42.362	Implementar los componentes de Asistencia alimentaria inmediata, asistencia técnica, seguridad alimentaria y proyecto productivo.	1.792	se tenía programado 42.362 familias y sólo se avanzó en 1.792 familias con proyectos productivos en implementación, cumpliendo sólo un 4%. Por otra parte, el avance en el cumplimiento de la meta responde a la falta de recursos asignados para invertir en el componente de proyectos productivos. En el Plan de Acción de la Dependencia se tiene programado ejecutar esta meta en el segundo semestre de 2020.

Área de Cultivos Ilícitos Erradicadas Voluntaria	Áreas de cultivos ilícitos erradicadas	3.630	Realizar seguimiento al monitoreo y verificación al compromiso de erradicación de hectáreas de cultivos ilícitos.	143	se tenía programado 3630 Hectáreas y sólo se cumplieron 143 Ha, equivalente a un 4%, esta actividad se desarrollará en el segundo semestre, según lo programado.
PISDA-PDET	Municipios con PISDA formulado y articulado a la hoja de ruta	56	Articulación con ART para la implementación y seguimiento de los PISDA	47	De los 56 Municipios con PISDA formulado y articulado a la hoja de ruta, se ha cumplido con 47 Municipios PDET, quedando pendiente 1 Municipio PDET y 8 Municipios no PDET, para realizarse en el segundo semestre. Lo que representa un avance del 84%.
Nuevos modelos y proyectos alternativos de sustitución de cultivos ilícitos	Familias vinculadas a nuevos modelos de sustitución	Sujeto a recursos	Estructuración de nuevos modelos y gestión de recursos para su implementación	0	

8. Sírvase informar la composición y principales rubros presupuestales de las entidades que usted dirige, incorporados en el proyecto de Presupuesto del año 2021, indicando uso de los recursos.

Para efectos de presentación de la presentación completa de la información del proyecto de presupuesto 2021 – ART, en esta pregunta se incluye la información de las dos unidades ejecutoras:

CTA PROG	SUBC SUBP	OBJG PROY	ORD SPRY	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	TOTAL
				SECCION: 0214		
				AGENCIA DE RENOVACION DEL TERRITORIO - ART		
				TOTAL PRESUPUESTO	103,134,100,000	103,134,100,000
				A. FUNCIONAMIENTO	56,925,000,000	56,925,000,000
				UNIDAD: 021401		
				GESTIÓN GENERAL	53,318,000,000	53,318,000,000
01				GASTOS DE PERSONAL	39,949,000,000	39,949,000,000
01	01			PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	39,949,000,000	39,949,000,000
01	01	01		SALARIO	27,992,000,000	27,992,000,000
01	01	02		CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	10,199,000,000	10,199,000,000

01	01	03		REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	1,758,000,000	1,758,000,000
02				ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	11,530,000,000	11,530,000,000
02	01			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	84,000,000	84,000,000
02	02			ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	11,446,000,000	11,446,000,000
03				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,408,000,000	1,408,000,000
03	04			PRESTACIONES SOCIALES	226,000,000	226,000,000
03	04	02		PRESTACIONES SOCIALES RELACIONADAS CON EL EMPLEO	226,000,000	226,000,000
03	04	02	012	INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	226,000,000	226,000,000
03	10			SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	1,182,000,000	1,182,000,000
03	10	01		FALLOS NACIONALES	1,182,000,000	1,182,000,000
03	10	01	001	SENTENCIAS	1,182,000,000	1,182,000,000
08				GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	431,000,000	431,000,000
08	01			IMPUESTOS	11,000,000	11,000,000
08	04			CONTRIBUCIONES	376,000,000	376,000,000
08	04	01		CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	376,000,000	376,000,000
08	05			MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	44,000,000	44,000,000
				UNIDAD: 021402		
				DIRECCIÓN DE SUSTITUCIÓN DE CULTIVOS DE USO ILÍCITO	3,607,000,000	3,607,000,000
01				GASTOS DE PERSONAL	1,946,000,000	1,946,000,000
01	01			PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	1,946,000,000	1,946,000,000
01	01	01		SALARIO	1,256,000,000	1,256,000,000
01	01	02		CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	473,000,000	473,000,000
01	01	03		REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	217,000,000	217,000,000
02				ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1,495,000,000	1,495,000,000
02	02			ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	1,495,000,000	1,495,000,000
03				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	120,000,000	120,000,000
03	03			A ENTIDADES DEL GOBIERNO	70,000,000	70,000,000
03	03	01		A ÓRGANOS DEL PGN	70,000,000	70,000,000
03	03	01	999	OTRAS TRANSFERENCIAS - DISTRIBUCIÓN PREVIO CONCEPTO DGPPN	70,000,000	70,000,000
03	04			PRESTACIONES SOCIALES	50,000,000	50,000,000
03	04	02		PRESTACIONES SOCIALES RELACIONADAS CON EL EMPLEO	50,000,000	50,000,000

03	04	02	012	INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	50,000,000	50,000,000
08				GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	46,000,000	46,000,000
08	04			CONTRIBUCIONES	46,000,000	46,000,000
08	04	01		CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	46,000,000	46,000,000
C. INVERSION					46,209,100,000	46,209,100,000
UNIDAD: 021401						
GESTIÓN GENERAL					46,209,100,000	46,209,100,000
0212				RENOVACIÓN TERRITORIAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS ZONAS RURALES AFECTADAS POR EL CONFLICTO ARMADO	46,209,100,000	46,209,100,000
0212	1000			INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	46,209,100,000	46,209,100,000
0212	1000	5		APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DE ESQUEMAS DE FINANCIACIÓN, COFINANCIACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO DE LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS A NIVEL NACIONAL	6,778,000,000	6,778,000,000
0212	1000	6		APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL – PDET EN LAS ZONAS PRIORIZADAS A NIVEL NACIONAL	8,100,000,000	8,100,000,000
0212	1000	7		IMPLEMENTACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES PARA LA RENOVACIÓN DEL TERRITORIO NACIONAL	1,900,000,000	1,900,000,000
0212	1000	8		IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL EN LAS ZONAS FOCALIZADAS POR LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL - PDET NIVEL NACIONAL	29,431,100,000	29,431,100,000

9. Sírvase indicar valor, monto y destinación de proyectos de inversión y/o gastos de funcionamiento que su respectiva cartera considera que son prioritarios para el logro de los objetivos misionales de la misma, y que no hayan sido incluidos en el proyecto de Presupuesto del año 2021. Sírvase explicitar porqué es importante que los mismos sean incluidos en el proyecto de presupuesto.

De acuerdo con la respuesta proporcionada en el punto 4, con respecto al presupuesto de funcionamiento es prioritario continuar con el arrendamiento de las 5 sedes faltantes para completar la presencia en las 16 subregiones PDET, contratos de arrendamiento que inició en el mes de agosto dada la autorización de vigencias futuras, pero, al sufrir una disminución del rubro de Adquisición de Bienes y Servicios, al cubrir el mencionado arrendamiento, se tendrían que sacrificar otras contrataciones de trascendencia para la entidad y de cumplimiento obligatorio como todo lo relacionado con gestión de los archivos. El valor desfinanciado corresponde a \$963.000.000.

Frente al presupuesto de inversión, la solicitud de recursos que realizó la ART en el anteproyecto de presupuesto asciende a un valor de \$111.923 millones, y dada la cuota de inversión comunicada para la vigencia 2021, la entidad tendría un déficit de recursos de \$65.714 millones, lo que implica que se deben ajustar las metas inicialmente trazadas para dar cumplimiento a los compromisos de Gobierno y la implementación de los PDET.

Necesidades presupuestales Agencia de Renovación del Territorio 2021

Proyecto de Inversión	Recursos solicitados 2021	Proyecto Presupuesto 2021	Déficit 2021	Metas 2021 Recursos solicitados
Apoyo a la implementación de los programas de Desarrollo con Enfoque Territorial -PDET en las zonas priorizadas a nivel nacional	12.712.000.000	8.100.000.000	4.612.000.000	170 municipios fortalecidos. 15% iniciativas gestionadas
Implementación de actividades para la reactivación económica, social y ambiental en las zonas focalizadas por los programas de desarrollo con enfoque territorial - PDET nivel Nacional	32.382.785.915	29.431.100.000	2.951.685.915	135 proyectos estructurados 5 Proyectos estratégicos integradores financiados
Apoyo implementación de esquemas de financiación, cofinanciación y seguimiento de proyectos que contribuyan al desarrollo territorial Nacional	61.689.100.000	6.778.000.000	54.911.100.000	32 proyectos cofinanciados 4 documentos de seguimiento y evaluación
Implementación de las tecnologías de información y comunicaciones para la renovación del territorio Nacional	5.139.673.600	1.900.000.000	3.239.673.600	Implementar, fortalecer e integrar los componentes de los sistemas de información misional de la Agencia. Actualizar infraestructura tecnológica.
TOTAL	111.923.559.515	46.209.100.000	65.714.459.515	

Un reto importante que se ha trazado el Gobierno Nacional es la aceleración de los PDET, dentro de lo que ocupa un lugar importante la ejecución de las Obras PDET, así como, contar con recursos para la reactivación económica y generación de empleo.

En el escenario actual de emergencia económica, social y ecológica decretado en todo el territorio nacional, es imprescindible poder implementar acciones que contribuyan directamente con el mantenimiento del empleo y la reactivación de la economía, en donde se contribuya al aseguramiento de medios de vida y generación de ingresos, especialmente para la población más vulnerable como lo son las comunidades residentes en los 170 municipios PDET, quienes también se han visto afectadas económicamente por las medidas de aislamiento preventivo.

Así mismo, con los recursos solicitados se proyecta cubrir requerimientos en términos de presencia institucional, que hagan posible el cumplimiento de dos importantes metas del Plan Nacional de Desarrollo, que tienen que ver con llevar a cabo la viabilización técnica y financiera del 43% de las iniciativas PDET al finalizar el cuatrienio y lograr la articulación de los diferentes instrumentos de planificación a través de la implementación de las hojas de ruta. Se debe proseguir con la generación de confianza, a través de la llegada efectiva de servicios a los territorios.

Respecto las respuestas al cuestionario correspondientes a la Unidad Ejecutora 021402, correspondiente a la Dirección de Sustitución de Cultivos Ilícitos¹, se adjunta anexo al presente.

Atentamente,

Original Firmado

Juan Carlos Zambrano Arciniegas

Director General

Agencia de Renovación del Territorio

Elaboró: María Elena Chacón Belalcazar, Dirección de Intervención del Territorio
Diego Escobar, Dirección de Ejecución y Evaluación de Proyectos
Claudia Patricia Luna Noreña, Dirección de Estructuración de Proyectos
María Jimena Castaño, Oficina de Planeación

Compiló: Miguel Alfonso Díaz, Dirección de Estructuración de Proyectos

Revisó: Cristina González Pérez, Directora de Ejecución y Evaluación de Proyectos
José Alejandro Bayona Chaparro, Director de Estructuración de Proyectos
Carlos Eduardo Campo Cuello, Director de Intervención del Territorio
Marcela Castro Macías, Secretaria General.
Andrea Paola Fernández, Jefe Oficina de Planeación

Anexo: Anexo 1. RTA Comisión Primera DCSI UE021402 (correspondientes a la Unidad Ejecutora 021401 de la DSCI)
Anexo 2. CIRCULAR N. 000017 PLAN DE AUSTERIDAD DEL GASTO

Copia: Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación, natalia.riveros@presidencia.gov.co, amandagutierrez@presidencia.gov.co.

¹ La Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito fue creada en virtud del Decreto 2107 de noviembre de 2019 que modificó la estructura de la Agencia de Renovación del Territorio, creando dicha Dirección con autonomía administrativa y financiera, en los términos del literal j) del artículo 54 de la Ley 489 de 1998.

CIRCULAR No. 000017

PARA: SERVIDORES PÚBLICOS DE LA AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO
DE: SECRETARIA GENERAL
FECHA: 31 DE JULIO DE 2020
ASUNTO: Decreto 1009 de 2020, por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto

El Gobierno Nacional expidió el Decreto 1009 de 2020 con el que estableció el Plan de Austeridad del Gasto con 17 medidas cuyo objetivo es establecer una política de ahorro, eficiencia y efectividad en el uso de los recursos públicos de todas las entidades que hagan parte del Presupuesto General de la Nación.

En ese sentido, les solicito tener en cuenta las siguientes recomendaciones para dar efectiva aplicación a lo anunciado por la citada normativa:

1. PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

Los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión serán los estrictamente necesarios para coadyuvar al cumplimiento de las funciones y fines de la ART, cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta. En ese sentido, es responsabilidad del solicitante incluir una justificación clara y completa sobre su necesidad en los estudios previos.

En todos los casos, previa a la suscripción del contrato de prestación de servicios, debe existir la certificación de inexistencia o insuficiencia de personal de planta que justifica la contratación.

2. HORAS EXTRAS

Las horas extras serán las estrictamente necesarias y para su solicitud y reconocimiento se debe observar el documento de *Lineamientos Para el Uso del Parque Automotor*, mediante el cual se dispone que quienes realicen labores de conductor podrán causar un máximo de 120 horas mensuales, 80 pagaderas en dinero y 40 en tiempo compensatorio.

3. VACACIONES

Las vacaciones no podrán ser acumuladas ni interrumpidas, a menos que exista una necesidad del servicio previamente justificada. En la ART la compensación de vacaciones sólo es posible en caso de retiro de funcionarios.

De ahí que, es responsabilidad de cada jefe de dependencia programar las vacaciones anuales de los funcionarios a su cargo y remitir la información al Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano. En caso

de interrupción o aplazamiento, los días pendientes en todos los casos deberán disfrutarse en la misma vigencia fiscal.

4. TIQUETES AÉREOS

Solo es posible expedir tiquetes aéreos en clase económica. Es importante resaltar que, cada dependencia deberá programar y solicitar las comisiones con la debida antelación para garantizar los mejores precios en la compra de los tiquetes aéreos. En ese sentido, es de vital importancia que los Directores Técnicos, Jefes de Oficina y Coordinadores realicen y remitan la programación mensual de comisiones (5 primeros días del mes anterior al viaje) y, además, procedan en los tiempos oportunos con el registro de la solicitud y la correspondiente autorización de la comisión por parte del superior inmediato.

5. COMISIONES DE SERVICIO

Frente al trámite y condiciones para el otorgamiento de comisiones se continuará aplicando lo dispuesto en la Resolución Interna No. 000028 de 2018. Adicionalmente, debe tenerse en cuenta que, cuando los gastos que genera la comisión sean asumidos de forma total o parcial por otro organismo o entidad, no se le reconocerán por parte de la entidad o únicamente se reconocerá la diferencia en forma proporcional.

Las comisiones de servicio al exterior deberán ser las estrictamente necesarias y contar con la autorización previa del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República. Por tanto, este tipo de comisiones requieren del visto bueno del Director General y deberán ser radicadas en todos los casos en la Secretaria General con una antelación no menor a 15 días hábiles, tiempo requerido para tramitarla autorización del DAPRE.

6. EVENTOS Y LOGÍSTICA

Los eventos oficiales deberán hacerse priorizando los estrictamente necesarios, generando los ahorros posibles en el uso de auditorios o espacios institucionales y racionalizando la papelería y demás elementos de apoyo con el uso de las tecnologías de información y las comunicaciones.

Lo anterior, deberá ser tenido en cuenta en la planificación de los eventos de logística que se requieran. Igualmente debe tenerse en cuenta que, a partir de la expedición del Decreto, se requiere contar con autorización del DAPRE para la celebración de los contratos de logística.

Está prohibida la realización de recepciones, fiestas, o agasajos. Asimismo, no podrán utilizarse regalos corporativos ni artículos promocionales o de mercadeo.

7. VEHÍCULOS OFICIALES

Los vehículos oficiales asignados a los directivos de la ART solo deben usarse para asuntos laborales, de lunes a viernes. En caso de requerirse su uso el fin de semana deberá existir una justificación en necesidades del servicio.

8. PUBLICIDAD

No está permitido celebrar contratos de publicidad y/o propaganda personalizada o que promueva la gestión del Gobierno Nacional, (agendas, almanaques, libretas, pocillos, vasos, esferos, gorras, camisetas entre otros), adquirir libros, revistas, o similares; imprimir informes, folletos o textos institucionales.

9. PAPELERÍA

Se deberán observar las siguientes medidas de ahorro frente a la papelería: Priorizar el uso de medios digitales; - Las fotocopias e impresiones que se requieran de forma imprescindible serán a doble cara, excepto en los casos que una exigencia normativa lo impida; - Está prohibido la impresión de documentos para revisión, en su lugar se deben utilizar las herramientas de control de cambios o inserción de comentarios; - Siempre que sea posible y no afecte la confidencialidad de la información, se debe utilizar el papel reciclado; - Prohibidas las publicaciones impresas y las impresiones a color, a menos que sea indispensable. - Las publicaciones de toda la entidad deberán hacerse en su espacio web.

De conformidad con lo anterior, cada trimestre, el GIT de Servicios Administrativos remitirá a cada dependencia el reporte de consumo de impresiones y de papel, el cual deberá ser analizado por los Directores, Subdirectores, Jefes de Oficina y Coordinadores para establecer oportunidades de ahorro.

10. USO DEL CELULAR:

Los directivos que por disposición legal tengan asignado celular por parte de la ART, deberán hacer uso racional tanto la línea telefónica como el plan de datos. El plan de datos garantiza la conectividad a internet del teléfono celular y no debe utilizarse para otros fines. Es importante tener en cuenta que, la ART contrata planes fijos mensuales bajo los criterios de austeridad y no es posible incrementar datos o minutos adicionales. Las áreas que tienen asignados celufijos deberán garantizar el adecuado uso de este recurso en asuntos exclusivos de la ART.

11. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

Frente a la sostenibilidad ambiental y el marco de la implementación del Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA 2020-2024, se continuará adelantando campañas para la disminución del consumo de servicios públicos, buenas prácticas ambientales, consumo responsable y disminución de los residuos sólidos generados por la ART.

Les agradecemos acatar los lineamientos contenidos en esta circular. Por parte de Control Interno se realizará el respectivo seguimiento.

Cordial saludo,



MARCELA CASTRO MACÍAS
Secretaria General

Elaboró: Gimena Melgarejo/Daniela Sanchez Polanco

Bogotá, 20 agosto de 2020

Doctora

AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO

Secretaria Comisión Primera Constitucional

Cámara de Representantes

Carrera 7 No. 8-68 oficina 238B.

debatescomisionprimera@camara.gov.co

Ciudad

Referencia: Respuesta PQRS 20206300046982 - Oficio No. C.P.C.P.3.1. 063- 20

Honorables miembros de la Comisión Primera Constitucional Permanente,

En virtud del Decreto 2107 de noviembre de 2019 se modificó la estructura de la Agencia de Renovación del Territorio, creando la Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito con autonomía administrativa y financiera, en los términos del literal j) del artículo 54 de la Ley 489 de 1998, para efectos de diseñar, desarrollar y ejecutar el Programa Nacional de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito en los territorios intervenidos bajo las directrices establecidas por la Presidencia de la República y la normativa vigente aplicable en la materia.

A continuación, se presentan las respuestas al cuestionario correspondientes a la Dirección de Sustitución de Cultivos Ilícitos- Unidad Ejecutora 021402:

1. Sírvase informar que planes, programas y/o proyectos prioritarios conforme a los objetivos misionales, de la entidad a su cargo, no han podido implementar durante las vigencias 2019 y lo que va corrido de la vigencia 2020, por carencia de las apropiaciones presupuestales necesarias para su debida ejecución.

A la pregunta anterior sírvase discriminar por tipo de planes, programas o proyectos, así como las apropiaciones que hubiesen sido necesarias para la ejecución de las mismas año por año.

El Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos (PNIS) no se ha podido ejecutar según su ruta de intervención, que contempla doce meses de pagos de asistencia alimentaria inmediata (\$12 millones por beneficiario), ocho meses de implementación de huertas caseras, y dieciséis meses de puesta en marcha de proyectos productivos de ciclo corto y ciclo largo.



Recursos requeridos entre 2019 y 2020

(En millones de pesos)

Programa	2019	2020
Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos (PNIS)	\$1.956.000	\$1.388.890

Fuente: Dirección de Sustitución de Cultivos Ilícitos

La ralentización en el avance del Programa se atribuye al déficit en la composición de gastos, sustentado en el comportamiento contractivo de las asignaciones de recursos entre 2019 y 2020. Así, mientras las solicitudes ascendieron a \$1.956.000 millones en 2019 y \$1.388.890 millones en 2020, las asignaciones del Ministerio de Hacienda y Crédito Público se ubicaron en \$300.799 millones y \$191.000 millones, respectivamente.

2. Sírvase informar la composición y principales rubros presupuestales de cada componente (funcionamiento e inversión) del Presupuesto definitivo aprobado de los años 2019 y 2020 de cada una de las entidades que usted dirige.

A continuación, se presenta el presupuesto aprobado por las vigencias 2019 y 2020 así:

Año 2019	
Línea de Acción	Recursos Asignados
Atención inmediata	\$ 179.702
Proyectos Productivos	\$ 92.178
Monitoreo	\$ 2.746
Funcionamiento	\$ 26.174
Nuevos modelos de Sustitución	\$ 0
Total general	\$ 300.799
Año 2020	
Línea de Acción	Recursos Asignados
Atención inmediata	\$ 27.068
Proyectos Productivos	\$ 5.393



Monitoreo	\$ 0
Funcionamiento	\$ 8.538
Nuevos modelos de Sustitución	\$ 0
Total general	\$ 41.000

*Valores en millones de pesos

3. Sírvase informar el porcentaje y rubro destinado para el pago de los contratos de prestación de servicios y si este corresponde a la partida de inversión o gasto de funcionamiento

Los contratos de prestación de servicios corresponden al rubro denominado gastos de funcionamiento de la Dirección de Sustitución de cultivos Ilícitos, representando para el año 2019 el 2,7% del total de los recursos asignados y para el año 2020 el 27% (con fecha de corte al 31 de julio de 2020, fecha en la cual aún está pendiente la asignación de recursos al Programa).

4. Sírvase informar y explicar si considera que sus necesidades presupuestales están incluidas en el proyecto de Presupuesto del año 2021.

Los recursos para la implementación del PNIS se programan en el proyecto *Apoyo a Proyectos de Inversión a Nivel Nacional – Distribución Previo Concepto*, identificado con código presupuestal 1302-1000-14 y administrado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Según el proyecto de Ley de Presupuesto 2021, el rubro en mención tiene un aforo de \$3.630.329 millones, que deben destinarse a la financiación de las subcuentas del Fondo Colombia en Paz, incluida la de sustitución.

La precisión es pertinente hacerla, en tanto las partidas no se programan directamente en la sección presupuestal de la Dirección de Sustitución de Cultivos Ilícitos. Así, la implementación del Programa en la vigencia 2021 implica la movilización de \$1.192.979 millones para atender 17.501 familias con asistencia alimentaria inmediata, 9.012 proyectos de autosostenimiento y seguridad alimentaria, 33.954 proyectos de ciclo corto e ingreso rápido, 38.784 proyectos de visión de largo plazo, 8.436 recolectores de cultivos ilícitos y 81.750 asistencias técnicas para la implementación de proyectos productivos y de autosostenimiento.



Necesidades de gasto PNIS 2021

(En número y en pesos)

Componente	Meta 2021	Inversión Requerida 2021
Asistencia Alimentaria Inmediata	17.501	\$156.694.087.000
Asistencia Técnica Integral	81.750	\$88.487.378.781
Autosostenimiento Y Seguridad Alimentaria	9.012	\$18.573.732.000
Proyectos Productivos Ciclo Corto	33.954	\$349.890.817.500
Proyectos Productivos Ciclo Largo	38.784	\$444.076.800.000
Recolectores	8.436	\$135.257.018.000
Total General	189.437	\$1.192.979.833.281

Fuente: Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas (SUIFP)

En este marco, la atención de las necesidades de gasto del Programa está supeditada a la disponibilidad de recursos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en calidad de administrador de los recursos de la Bolsa Paz.

Apropiación proyecto Bolsa Paz Ministerio de Hacienda y Crédito Público 2021

(En pesos)

Cta Prog	Subc Subp	Objg Proy	Ord Spry	Concepto	Aporte Nacional	Recursos Propios	Total
1302	1000	14		Apoyo A Proyectos De Inversión A Nivel Nacional-[Distribución Previo Concepto DNP]	\$3.630.629.000.000		\$3.630.629.000.000

Fuente: Ministerio de Hacienda y Crédito Público, agosto 2020.

5. Sírvase informar las metas trazadas por la entidad a su cargo para cumplir con el plan de austeridad en el gasto publico establecido por el Gobierno Nacional. Detallar los planes, programas y/o gastos de funcionamiento que se verán afectados.

Se adjunta CIRCULAR No. 000017, emitida por la Secretaria General de la ART, en la que se imparten las instrucciones respecto al Decreto 1009 de 2020, por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto.



6. Sírvase informar la ejecución presupuestal y resultados misionales de los años 2019 y lo que va corrido del año 2020, por componentes y principales rubros presupuestales o programas, de cada una de las entidades que Usted dirige (por componentes de funcionamiento e inversión los rubros más importantes).

Con corte a 31 de julio de 2020, la ejecución presupuestal corresponde al 100% de los recursos que conformaron el Plan Operativo Anual de 2019 (cifras en millones de pesos):

Año 2019		
Línea de Acción	Total Recursos	Recursos obligados
Atención inmediata	\$ 373.808	\$ 373.808
Proyectos Productivos	\$ 215.193	\$ 215.193
Monitoreo	\$ 6.374	\$ 6.374
Funcionamiento de la dirección	\$ 18.578	\$ 18.578
Nuevos modelos de Sustitución	\$ 0	\$ 0
Total general	\$ 613.954	\$ 613.954

Como resultados misionales para 2019, se encuentran los siguientes:

INDICADOR	2019
Familias con Pagos (Asistencia Alimentaria Inmediata **)	16.127
Asistencia Técnica Integral***	27.770
Huertas (Autosostenimiento y Seguridad Alimentaria)	49.124
Proyectos Productivos	726
Recolectores	4.477

**Familias que iniciaron ruta de atención de pagos (Con al menos un pago)

***Familias que iniciaron ruta de Asistencia Técnica Integral (Con al menos un mes de Asistencia)

Con corte a 31 de julio de 2020, la ejecución presupuestal corresponde al 61% de los recursos que conforman el Plan Operativo Anual de 2020 (cifras en millones de pesos):

Año 2020		
Línea de Acción	Total Recursos	Recursos obligados
Atención inmediata	\$ 95.617	\$ 63.230
Proyectos Productivos	\$ 5.783	\$ 0
Monitoreo	\$ 0	\$ 0
Funcionamiento de la dirección	\$ 21.663	\$ 11.167
Nuevos modelos de Sustitución	\$ 0	\$ 0
Total general	\$ 123.064	\$ 74.397



Como resultados misionales para 2020, se encuentran los siguientes:

INDICADOR	2020
Familias con Pagos (Asistencia Alimentaria Inmediata **)	934
Asistencia Técnica Integral***	586
Huertas (Autosostenimiento y Seguridad Alimentaria)	2.031
Proyectos Productivos	1.066
Recolectores	0

**Familias que iniciaron ruta de atención de pagos (Con al menos un pago)

***Familias que iniciaron ruta de Asistencia Técnica Integral (Con al menos un mes de Asistencia)

7. Sírvase informar el porcentaje de cumplimiento de metas y objetivos trazados conforme a metas de Gobierno y/o Entidad para los años 2019 y 2020 (Indicar línea base, meta y cumplimiento año a año hasta la fecha) de cada una de las entidades que Usted regenta.

A continuación, se incluye una tabla con la información que la Dirección de Sustitución de Cultivos Ilícitos (DSCI) de la Agencia de Renovación del Territorio (ART) reporta periódicamente en la plataforma Sinergia del Departamento Nacional de Planeación (DNP), con respecto a los indicadores del Plan Nacional de Desarrollo

Indicador	Línea de base	Metas				Avance	
		2019	2020	2021	2022	2019	2020*
1 Área de cultivos ilícitos erradicados en el marco de los acuerdos de sustitución	33.000 Ha	40.000 Ha	45.000 Ha	50000 Ha	NA	41.370 Ha	41.513 Ha
2 Porcentaje de familias con proceso de sustitución finalizado	0%	0,50%	51,50%	24%	24%	0,88%	2,18%
3 Documento de lineamientos que guie modalidades de sustitucion voluntaria, concertado participativamente con la MPC	0	NA	1	NA	NA	NA	0,5
4 Porcentaje de familias indígenas que están vinculadas al programa PNIS que pertenecen a resguardos indígenas atendidos con los lineamientos concertados	0	NA	30%	40%	30%	NA	0%
5 Lineamiento para la implementación de modalidades de acuerdos de sustitución voluntaria de cultivos ilícitos construidos con la participación activa de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras	0	NA	1	NA	NA	NA	0,5
6 Porcentaje de familias vinculadas al proceso de sustitución ubicadas en los territorios colectivos, tradicionales y/o ancestrales de comunidades NARP con implementación del programa de desarrollo social y productivo	0	NA	30%	40%	30%	NA	46,80%

Datos de la DSCI a 31 de julio de 2020. Información reportada en Sinergia.

Consideraciones generales:

- Todos los indicadores incluidos en la tabla corresponden tienen una periodicidad anual; por esta razón, las cifras de avance que se incluyen en la columna 2020 son indicativas del avance consolidado al último corte de reporte.



- Los indicadores 3, 4, 5 y 6, son indicadores étnicos que resultan de los acuerdos de las partes del PND 2018 – 2022, concertado por el Gobierno Nacional y las Autoridades Étnicas a finales del 2019. La DSCI ha reportado el avance desde enero del 2020.

Igualmente, se incluye la información de los indicadores del Plan Marco de Implementación del Acuerdo Final, relacionados específicamente con los avances en los componentes del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS):

	Indicador	Línea de base	Metas				Avance	
			2019	2020	2021	2022	2019	2020
1	Porcentaje de familias vinculadas al PNIS, con acuerdo de sustitución y no resiembra cumplido, con servicio de apoyo financiero para asistencia alimentaria entregado (D.279)	NA	95%	100%	NA	NA	88,80%	90,22%
2	Porcentaje de familias vinculadas al PNIS, con acuerdo de sustitución y no resiembra cumplido, con servicio de apoyo financiero para proyectos de auto sostenimiento y seguridad alimentaria (D.280)	NA	55%	31%	NA	NA	71,60%	72,88%
3	Porcentaje de familias vinculadas al PNIS, con acuerdo de sustitución y no resiembra cumplido, con servicio de apoyo financiero para proyectos de ciclo corto e ingreso rápido (D.281)	NA	6,50%	33%	NA	NA	0,88%	2,18%
4	Porcentaje de familias vinculadas al PNIS con servicio de apoyo financiero para proyectos productivos de ciclo largo viabilizados y con acuerdo cumplido de sustitución y no resiembra. (D.282)	NA	6,50%	33%	NA	NA	0,88%	2,18%
5	Porcentaje de municipios priorizados con Planes Integrales de Sustitución y Desarrollo Alternativo - PISDA formulados con acompañamiento técnico en las asambleas comunitarias y de manera participativa (D.269)	NA	85%	NA	NA	NA	0%	Pendiente
6	Porcentaje de recolectores y recolectoras asentados y no asentados, vinculados a programas de empleo rural temporal (D.358)	NA	15%	20%	NA	NA	Pendiente	Pendiente

Datos DSCI 30 de junio de 2020. Información reportada en SIPO

Consideraciones generales:

- La DSCI tiene a cargo 27 indicadores PMI, sin embargo, únicamente se incluye la información de los indicadores que miden avances en los componentes del PNIS.
- Los indicadores tienen una periodicidad anual, y por esa razón la información de avance en la columna 2020 es la que se lleva al último corte 30 de junio de 2020.
- Las casillas donde se indica “Pendiente” corresponde a información que debe cargarse al SIPO y debe ser verificada por DNP, previa aprobación.

8. Sírvase informar la composición y principales rubros presupuestales de las entidades que usted dirige, incorporados en el proyecto de Presupuesto del año 2021, indicando uso de los recursos.

Los únicos recursos aforados en la sección presupuestal de la Dirección de Sustitución corresponden a gastos de funcionamiento bajo la unidad ejecutora 021402.



CONCEPTO	APORTE	TOTAL
	NACIONAL	
Unidad: 021402		
Dirección De Sustitución De Cultivos De Uso Ilícito	3,607,000,000	3,607,000,000
Gastos De Personal	1,946,000,000	1,946,000,000
Adquisición De Bienes Y Servicios	1,495,000,000	1,495,000,000
Transferencias Corrientes	120,000,000	120,000,000
Gastos Por Tributos, Multas, Sanciones E Intereses De Mora	46,000,000	46,000,000

9. Sírvase indicar valor, monto y destinación de proyectos de inversión y/o gastos de funcionamiento que su respectiva cartera considera que son prioritarios para el logro de los objetivos misionales de la misma, y que no hayan sido incluidos en el proyecto de Presupuesto del año 2021. Sírvase explicitar porqué es importante que los mismos sean incluidos en el proyecto de presupuesto.

Los \$1.192.979 millones posibilitarán la atención de 17.501 familias con asistencia alimentaria inmediata, 9.012 proyectos de auto sostenimiento y seguridad alimentaria, 33.954 proyectos de ciclo corto e ingreso rápido, 38.784 proyectos de visión de largo plazo, 8.436 recolectores de cultivos ilícitos y 81.750 asistencias técnicas para la implementación de proyectos productivos y de auto sostenimiento.

Necesidades de gasto PNIS 2021

(En número y en pesos)

Proyecto	Componente	Meta 2021	Inversión Requerida 2021
Implementación Del Programa Nacional Integral De Sustitución De Cultivos Ilícitos (Pnis) A Nivel Nacional	Asistencia Alimentaria Inmediata	17.501	\$156.694.087.000
	Asistencia Técnica Integral	81.750	\$88.487.378.781
	Autosostenimiento Y Seguridad Alimentaria	9.012	\$18.573.732.000
	Proyectos Productivos Ciclo Corto	33.954	\$349.890.817.500



	Proyectos Productivos Ciclo Largo	38.784	\$444.076.800.000
	Recolectores	8.436	\$135.257.018.000
	Total General	189.437	\$1.192.979.833.281

Fuente: Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas (SUIFP)

Al analizar el avance por componente, se observa que la senda de inversión propuesta en asistencia alimentaria inmediata trazaría un horizonte de ejecución hasta 2021, poniendo de relieve un faltante de \$156.694 millones para cubrir 17.501 beneficiarios en 2021.

En materia de proyectos de auto sostenimiento y seguridad alimentaria, los progresos experimentados a julio del 2020 develan 59.940 huertas caseras, que sumadas a las 8.020 proyectadas para el cierre de la presente vigencia, ubican un faltante de 9.012. En prospectiva, 9.012 proyectos de auto sostenimiento y seguridad alimentaria quedarían por financiar, con una necesidad de gasto de \$18.753 millones.

En el ámbito de proyectos productivos de ciclo corto y ciclo largo, emergen 1.792 iniciativas implementadas a julio del 2020. El esquema de ejecución del Programa, que prevé poner en marcha 7.003 proyectos de ciclo corto y 2.880 proyectos de ciclo largo en esta vigencia, expandiría el avance en iniciativas de ingreso rápido a 8.795 y en proyectos de visión de largo plazo a 4.672. Así, en 2021 queda el reto de apalancar 33.954 proyectos de ciclo corto y 38.784 de ciclo largo, que implican una destinación de \$349.890 millones y \$444.076 millones, respectivamente.

La asistencia técnica integral, en tanto, proyecta erogaciones de \$88.487 millones en 2021, que cubrirían el acompañamiento en la implementación de 9.012 huertas caseras, 33.954 proyectos productivos de ciclo corto y 38.784 iniciativas de ciclo largo.

En cuanto a los recolectores, 16.857 en total, exigirían la destinación de \$135.257 millones en 2021, previendo atender 8.436.

En general, los recursos solicitados son indispensables para lograr el cierre financiero de los dos primeros niveles de intervención del Programa (asistencia alimentaria inmediata y proyectos de auto sostenimiento y seguridad alimentaria), que presentan retrasos por el déficit acumulado en la composición de gastos. Esta situación ha sido observada reiteradamente por los organismos de control, aludiendo que el Programa se encuentra en mora de atender a todos a sus beneficiarios.

Las partidas restantes, por su parte, servirán para acelerar la implementación de los proyectos productivos y la atención a los recolectores, que en la actualidad son los componentes con mayor rezago.

En este marco, la asignación de los recursos solicitados reviste especial importancia por responder explícitamente a un compromiso emplazado en el Acuerdo Final de Paz, como lo es la solución al problema



de las drogas ilícitas. Una asignación por debajo de lo solicitado ralentizaría la implementación del Programa, trastocaría la secuencialidad de sus componentes, estancaría la cobertura territorial trazada (14 departamentos y 56 municipios), y agudizaría los retrasos en la atención de las metas fijadas en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 y el Plan Marco de Implementación (PMI).

A su vez, se constituiría en un caldo de cultivo para las vías de hecho en los territorios priorizados por el PNIS, con el agravante de afectar la gobernabilidad y el cumplimiento de los compromisos asumidos por el Gobierno en materia de sustitución de cultivos ilícitos.

En una coyuntura marcada por una crisis sanitaria mundial y nacional por el COVID-19, una eventual caída en el gasto inhibiría la posibilidad de transferir capital y activos a población vulnerable (asistencia alimentaria inmediata), responder a las necesidades nutritivas de las familias de zonas rurales (auto sostenimiento y seguridad alimentaria), acompañar la diversidad de actividades productivas (asistencia técnica integral) y aumentar la productividad agrícola (proyectos productivos).

Finalmente, desfinanciar el Programa, que se materializaría con un aporte exiguu para avanzar en su implementación, puede conducir al resurgimiento de antiguas competencias por economías ilegales, que expondrían a la población beneficiaria a amenazas y a desplazamientos forzados. Además, provocaría la interrupción de las iniciativas productivas, allanando el camino para el fortalecimiento de los grupos al margen de la ley y el debilitamiento de las alternativas económicas impulsadas por el Programa.

Atentamente,

Hernando Londoño Acosta
Director de Sustitución de Cultivos Ilícitos

Anexo. Circular Numero 000017

Proyectó: Oscar Julián Guevara - Pilar Redondo Profesionales DSCI
Revisó: Karina Reyes - Abogada contratista Grupo Jurídico PNIS
Aprobó: Jairo Cabrera – Asesor Jurídico DSCI



**El futuro
es de todos**

Agencia de
Renovación
del Territorio